

V. OTROS ANUNCIOS

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Raúl González Pérez, el cual sirvió en las notarías de Ochagavía (Colegio Notarial de Navarra), Negreira y Carballino (Colegio Notarial de Galicia), Cangas del Narcea, Villaviciosa y Pola de Siero (Colegio Notarial de Asturias), Las Palmas de Gran Canaria (Colegio Notarial de Las Islas Canarias), Guadalajara (Colegio Notarial de Castilla-La Mancha) y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El secretario, Luis Enrique García Labajo.

(02/2.690/09)

Notaría de don Gabriel López Gómez

A los efectos de la inmatriculación del exceso de cabida de la finca registral número 1.726 del Registro de la Propiedad de Galapagar, y conforme con lo requerido por don Dionisio de Castro Calvo y doña María Juana Rocha Izquierdo (con números de identificación fiscal 1491009-B y 5364182-F, respectivamente) en el acta autorizada por mí el día 21 de noviembre de 2008, con el número 1.382 de protocolo, por la presente se pretende sea declarada, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana.—Parcela de terreno al sitio de Herrén del Jarama, hoy calle Las Matas, donde está señalada con el número 1, en Galapagar (Madrid). Ocupa una extensión superficial de 947 metros cuadrados, de los que figuran inscritos 448,10 metros cuadrados y suspendidos el resto en su última inscripción.

Edificación declarada terminada: casa de dos plantas destinada a una sola vivienda unifamiliar, distribuida en varias dependen-

cias y ocupa una superficie construida de 120 metros cuadrados en planta, lo que hace un total de 240 metros cuadrados.

El resto de la superficie de la parcela no ocupada se destina a jardín y constituye todo ello una sola finca.

Título e inscripción: les pertenece, el suelo a don Dionisio de Castro Calvo, con carácter privativo por herencia de sus padres, en virtud de escritura otorgada ante el notario de San Lorenzo de El Escorial, don Rafael Izquierdo Asensio, el día 21 de enero de 1987, bajo el número 106 de su protocolo, y en cuanto al vuelo, mediante escritura otorgada el día 10 de septiembre de 1992, ante el notario de San Lorenzo de El Escorial, don Rafael Izquierdo Asensio, bajo el número 2.010 de su protocolo, se declaró la obra nueva que sobre la parcela se realizó a expensas de la sociedad de gananciales. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, hoy de Galapagar, al tomo 2.824, libro 290 de Galapagar, folio 120 vuelto, finca número 1.726, inscripción cuarta.

Referencia catastral bajo el número: 5325301VK1952N0001BS.

Superficie inscrita: 448,10 metros cuadrados.

Superficie a inmatricular: 849,92 metros cuadrados.

Se expide este anuncio a los efectos de notificar por medio del presente a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, y a tal efecto puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación en el despacho a mi cargo de la notaría de Galapagar (Madrid), sito en la calle Guadarrama, número 3, primera planta, y justificar tales derechos, conforme establece el artículo 203 y concordantes de la vigente Ley Hipotecaria.

En Galapagar, a 9 de febrero de 2009.—El notario, Gabriel López Gómez.

(02/2.187/09)

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas La Estrella del Sur

(EN LIQUIDACIÓN)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comuni-

dad de Madrid, se da publicidad al balance final de la “Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas La Estrella del Sur”, cerrado al 27 de febrero de 2009 y aprobado por mayoría absoluta en la Asamblea General de la cooperativa, celebrada en Fuenlabrada, el día 2 de marzo de 2009:

1. ACTIVO

	Euros
1.1. Activo circulante (saldo en cuenta corriente)	16.184,48
Total activo	16.184,48

2. PASIVO

	Euros
2.1. Fondos propios	2.400,00
2.2. Provisión para riesgos y gastos de liquidación	1.132,28
2.3. Acreedores a corto plazo	12.652,20
Total pasivo	16.184,48

El proyecto de adjudicación del haber social, aprobado igualmente por mayoría absoluta en la misma Asamblea, es el siguiente:

— Haber neto: 2.400 euros.

Corresponde a cada uno de los 40 socios de la cooperativa 60 euros.

Fuenlabrada, 2009.—El liquidador, Juan Ramón Almodóvar Torres.

(02/2.808/09)

Progar Sur II, S. C. M.

(EN LIQUIDACIÓN)

La entidad denominada “Progar Sur II, Sociedad Cooperativa Madrileña”, en liquidación, notifica la disolución de la misma y el nombramiento de los socios liquidadores mediante acuerdo adoptado en la Asamblea General de socios de fecha 17 de abril de 2008.

Madrid, a 30 de enero de 2009.—Los liquidadores, Sonia Cámara Cadiñanos, Manuel Monge Hernáiz y Julio Piñeiro Tomé.

(02/2.842/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléf. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
Papel reciclado